

	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-11-01
	AVISO NOTIFICATORIO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Bucaramanga,	Fecha:	Consecutivo:

14 JUN 2017

AVISO NOTIFICATORIO

NATURALEZA DE LA NOTIFICACIÓN: INFORME AUTO SOLUTIVO DPD-15-0148
ENTIDAD AFECTADA: ALCALDÍA DE RIONEGRO
QUEJOSO: VICTOR JULIO LUNA ARDILA

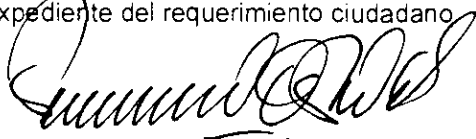
El suscrito funcionario de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social de la Contraloría General de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el C.C.A. (Ley 1437 de 2011) procede a notificar por medio del presente AVISO A: **VICTOR JULIO LUNA ARDILA**, (Devolución de Correo) el trámite del requerimiento ciudadano **DPD-15-0148**, proferido mediante oficio 2448 del 05/05/2017, el cual contiene la RESPUESTA O AUTO SOLUTIVO en contra de **ALCALDIA MUNICIPAL DE RIONEGRO**, frente a: *"Posible irregularidad de tipo legal y fiscal que puede estar presentándose en construcción del Hogar Agrupado ubicado en el Colegio Juan Pablo II del Corregimiento San Rafael en el Municipio de Rionegro, Santander"*.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Informar sobre las actuaciones realizadas por éste ente de Control, tendientes a resolver la solicitud del requerimiento así: *"la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, traslada el hallazgo de tipo fiscal para la Subcontraloría Delegada para Procesos de Responsabilidad Fiscal, el hallazgo de tipo Disciplinario se traslada a la Procuraduría Provincial de Bucaramanga"*.

ARTICULO SEGUNDO: Poner a disposición, el presente proveído y contenido del trámite a través de la Pagina WEB de la Contraloría General de Santander – <http://contraloriasantander.gov.co/participacion-ciudadana/avisos-e-informes/aviso-notificatorio-auto-solutivo/>, para que se cumpla lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

Se publica por la WEB de la Contraloría General de Santander, a partir de los catorce (14) días del mes de junio de 2017, se deja constancia de publicación y se anexa copia al expediente del requerimiento ciudadano



JOSÉ MANUEL OJEDA SANABRIA
 Asesor Políticas institucionales y control social.

Proyectó: Leonardo Silva Mejía P. U. (e)
 Revisó: José Manuel Ojeda Sanabria
 Asesor Políticas institucionales y control social